

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril quince de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO CONTRA JOSÉ OMAR MENESES
RADICACIÓN No.2021-00027-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN, respecto a que el demandado no tiene obligaciones fiscales actuales, y en cuanto al demandante el oficio se remitió por competencia territorial a la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez